

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-9972 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2018.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número DOS dentro del presupuesto general para 2018, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
135 21401	3.000,00	3.500,00	165 62301	100.000,00	485.000,00
135 23099	1.000,00	5.000,00			
1531 21000	25.000,00	115.000,00			
1621 21304	25.000,00	25.000,00			
1621 22700	15.000,00	285.000,00			
1623 22700	10.000,00	200.000,00			
171 16000	20.000,00	105.000,00			
231 48002	6.000,00	13.000,00			
241 14300	40.000,00	210.000,00			
3120 13000	500,00	10.120,01			
3380 22610	10.000,00	70.000,00			
341 48005	756,98	23.256,98			
454 61100	50.000,00	350.000,00			
912 10000	100,00	75.475,24			
920 12000	700,00	64.360,79			
920 12100	2.100,00	27.608,21			
920 22602	5.000,00	12.000,00			

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 114.156,98 euros.

Transferencias de otras partidas: 100.000,00 euros.

mayores ingresos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 733.400,00 euros.

Capítulo 2º: 2.844.000,00 euros.

Capítulo 3º: 0,00 euros.

Capítulo 4º: 116.756,98 euros.

Capítulo 6º: 1.850.047,07 euros.

Capítulo 7º: 20.000,00 euros.

Capítulo 8º: 0,00 euros.

Capítulo 9º: 0,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 12 de noviembre de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2018/9972